



COVID-19: Aportes a las medidas gubernamentales en materia económica y social de la ciudad de Resistencia.¹

Resistencia 19 de mayo de 2020

¹ Esta publicación debe citarse como: “COVID-19: Aportes a las medidas gubernamentales en materia económica y social de la ciudad de Resistencia”, Consejo Económico, Social y Político Resistencia (CONESPO), 2020.

Introducción

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció que el brote de COVID-19 es una pandemia global que llevó a nuestro país a declarar la cuarentena el 20 de marzo y a partir de ese momento se fueron implementando medidas gubernamentales para frenar el avance del virus.

Pero las consecuencias de las medidas de prevención y mitigación tomadas por el gobierno nacional y provincial para evitar una crisis sanitaria y contener la pandemia, están llevando a una recesión económica y en ese escenario, es necesario aportar con una visión integral, multisectorial y consensuada por los sectores económicos y sociales de la ciudad de Resistencia, para avanzar cuando las autoridades sanitarias lo permitan en la reapertura de los comercios y de esta forma mitigar la recesión económica.

El Consejo Económico, Social y Político -CONESPO- creado por el Artículo 242 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Resistencia cuyo funcionamiento está reglamentado por la Ordenanza 11756 y su modificatoria 12970, se constituye como un órgano de asesoramiento independiente del gobierno con carácter colegiado, permanente y honorario y que se caracteriza por constituirse como un ámbito de debate donde se armonizan los intereses de las distintas organizaciones que lo integran.

En este marco, entendemos que es necesario aportar de manera no vinculante y con un enfoque multisectorial insumos que ayuden a los responsables de llevar adelante las políticas públicas a decidir a partir de información recabada las mejores medidas para mitigar la vulnerabilidad que presentan hoy nuestros comercios e industrias de la ciudad de Resistencia.

DINÁMICA DE TRABAJO UTILIZADA - DIANÓSTICO

Para fundamentar las se propuso analizar los datos aportados por los distintos rubros comerciales de Resistencia que fueron presentados en la reunión llevada a cabo en fecha 14 de mayo. Estos documentos que se sumaron a la información aportada en dicha reunión, encuesta efectuada por CAME y una encuesta realizada en conjunto con el Municipio de Resistencia destinada a generar datos propios, que permitan reflejar el estado de situación y las posibilidades de adaptación de cada sector económico al contexto de aislamiento.

Entre los resultados destacados de la encuesta efectuada por CAME, se encuentran:²

- La mayor parte de los entrevistados informó que la cadena de pagos se ha cortado o está a punto de suceder.

- Si bien, en líneas generales y con dificultad, los empresarios pyme agroalimentarios pudieron pagar los sueldos y jornales del mes de marzo, no saben si podrán afrontar los de abril. La incertidumbre reina en el sector.

- Restablecer el normal funcionamiento del sistema bancario es una prioridad transversal a todos los sectores productivos. No sólo demandan efectivo para poder pagar los salarios de los trabajadores temporarios, que no están bancarizados, sino también para poder comprar diversos insumos para los que se está solicitando pago de contado, como es el caso del gasoil, entre otros.

- A nivel financiero, la necesidad primordial es poder acceder al crédito, a tasas razonables (24% es imposible de afrontar).

- A nivel fiscal, la mayoría de los encuestados manifestó la necesidad de obtener una prórroga de los vencimientos de las obligaciones impositivas y tributarias.

- La disponibilidad de mano de obra, sobre todo calificada, constituye un problema para aquellas actividades que se encuentran en época de cosecha durante la cuarentena, pero también para las que deberán realizar tareas como poda, raleo y otras labores culturales, en el corto/mediano plazo

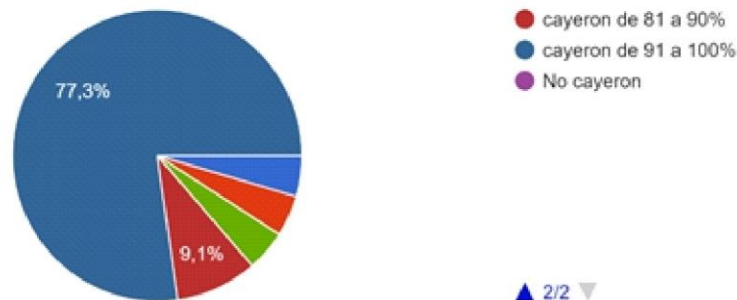
Asimismo, se han valorado y analizado los Protocolos aportados por la Federación de Profesionales Unidos del Chaco (FEPUCH) entidad que congloba a 19 profesiones (Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores, Lic. en Nutrición, Psicólogos, Abogados, Ciencias Económicas, Escribanos, Técnicos, etc.), quienes en el momento de la reunión expresaron que los mismos han sido trabajados con la Secretaría General de la Provincia del Chaco y posterior elevación a Nación. Se aportó además una encuesta realizada por la Confederación General de

² <https://www.redcame.org.ar/contenidos/comunicado/El-COVID-19-compromete-la-situacion-financiera-de-las-pymes-agroalimentarias-y-de-las-economias-regionales.1737.html>

Profesionales de la República Argentina que analiza el impacto económico del aislamiento social obligatorio en el sector.

Respecto de la encuesta propia enviada, debemos definir que la mayoría de los encuestados declararon tener locales a la calle fuera del macrocentro de Resistencia llegando al 54,5%, versus un 40,9% que se ubican dentro del macrocentro de la ciudad. Más de dos tercios de ellos se dedican al comercio de bienes, en contraste con 10% dedicados a servicios, entre otras actividades listadas. Y según la clasificación SEPYME el 31,8% están consideradas como microempresas, 50% pequeñas, 9,5 medianas y 8,7 grandes. El 68% tiene menos de 10 empleados.

Desde comenzada la pandemia sólo el 20% de los encuestados ejerce una actividad exenta y está pudiendo trabajar con “normalidad”. El 86,1% del total declaran haber reducido su facturación más de 80%. El siguiente gráfico responde a la pregunta “¿Cuánto cayeron sus ingresos desde el inicio del aislamiento?”

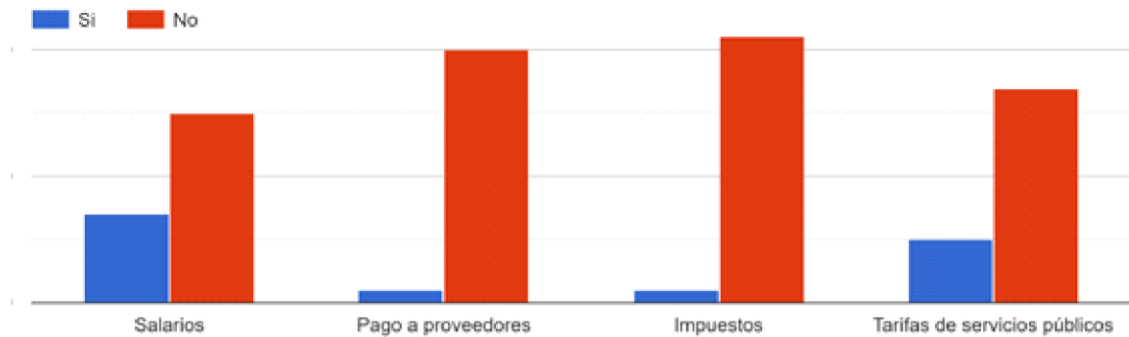


Al mismo tiempo, la dinámica del aislamiento obligó al 42,1% de los encuestados a licenciar la totalidad de su personal. Un 10% de los encuestados licenció a la mitad de su planta, pero un 30% de los comerciantes sigue con la totalidad de sus empleados activos, independientemente de la caída en su facturación.

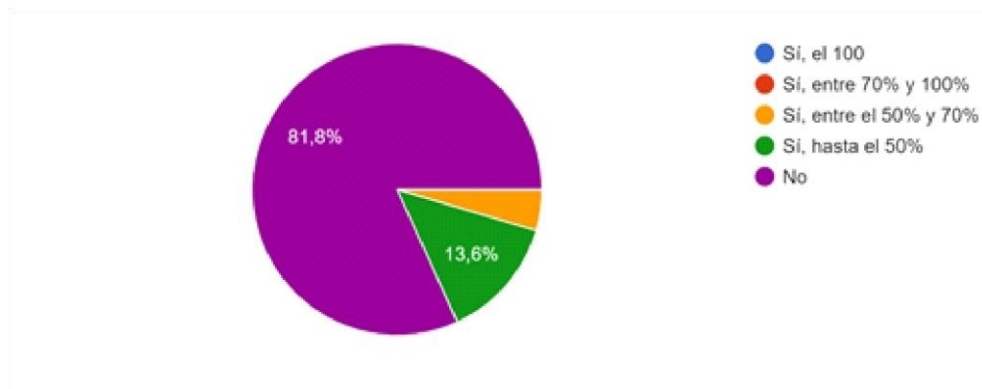
Surge claramente del análisis, que los salarios representaron un aumento significativo dentro de la estructura de costos de cada emprendimiento. Las restricciones impuestas a la desvinculación de personal conservaron virtualmente el empleo, pero ejercieron presión sobre el pago integral de salarios y toda la cadena de pagos a proveedores.

Los empresarios prefirieron pagar los sueldos de sus colaboradores antes que las deudas corrientes. En este último sentido, la mayoría de los encuestados plantea que no pudo cobrar 40% de la mercadería ya vendida.

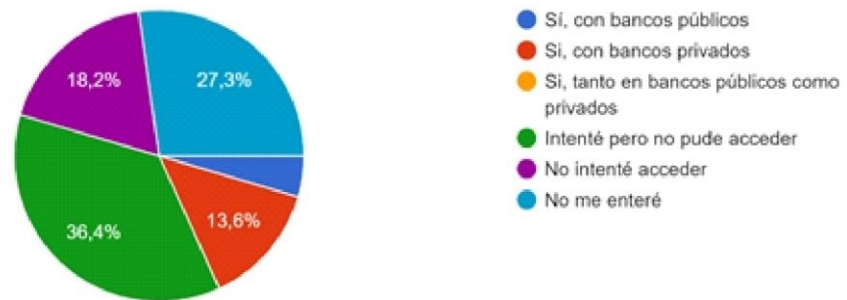
El gráfico a continuación responde a la pregunta “¿Pudo hacer frente al pago de los siguientes gastos del mes de abril?”



Sin embargo, la situación laboral actual no es sostenible a largo plazo. Ya que la mayoría de los empresarios manifiestan no poder afrontar las obligaciones salariales de mayo si las condiciones actuales de aislamiento se mantienen. El gráfico a continuación responde a la pregunta “¿Cree que podrá pagar los sueldos del mes de mayo?”



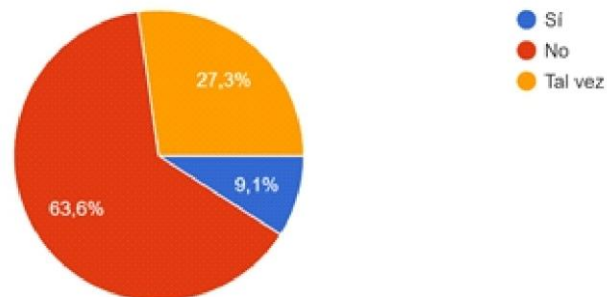
Con respecto a las medidas de alivio, sólo el 22% de los empresarios pudo llegar a algún acuerdo con su correspondiente gremial obrera para suspender temporalmente a sus trabajadores bajo la figura del Art. 223 BIS de la Ley de Contrato de Trabajo, pagando una asignación no remunerativa. En adición, sólo el 18,1% de la muestra pudo acceder a los créditos a tasa subsidiada sean para capital de trabajo o salarios. El siguiente gráfico responde a la pregunta “¿Ha podido acceder a la línea de financiamiento al 24% anunciada por el Gobierno?”



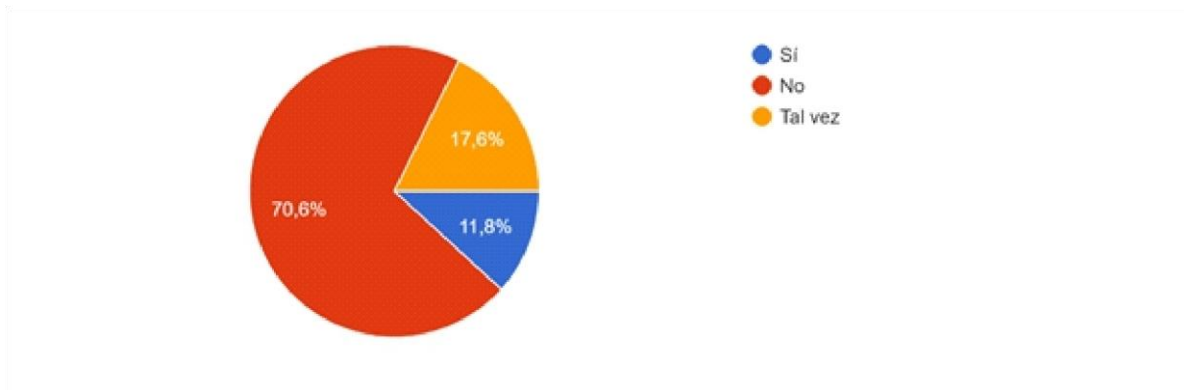
Profundizando, encontramos que las principales razones del reducido acceso son las exigencias de garantías, el rechazo de la carpeta por existir deudas tributarias, o el cambio de las condiciones de la oferta por parte de los bancos (tasa, plazo u otros). Al mismo tiempo vemos que un 45,5% de la muestra no intentó acceder o no se enteró.

Seguidamente, con respecto a la adaptabilidad de las empresas a las medidas preventivas, podemos ver que el 90% de los encuestados considera tener la suficiente información sobre la pandemia y la totalidad de los que hoy se encuentran trabajando implementaron medidas generales de prevención.

En otro ángulo, el 81% de las empresas considera que su actividad no implica necesariamente la aglomeración de personas, pero el 63,6% no puede realizar su actividad por medios virtuales. El siguiente gráfico responde a la pregunta “¿Es posible realizar su actividad por medios digitales o telefónicos?”

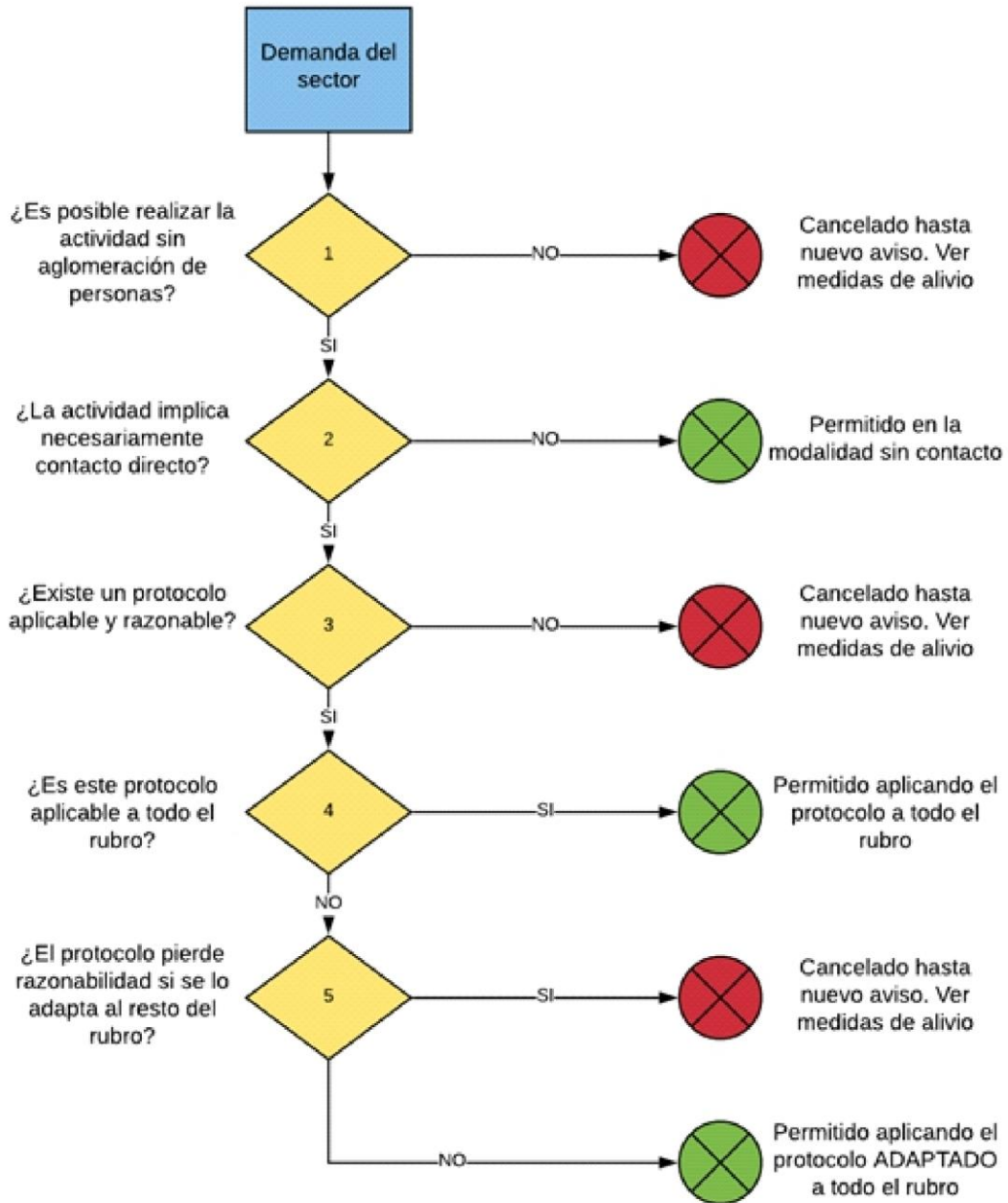


Lo antedicho plantea el inconveniente en el que se ven aquellos emprendimientos que no pueden reconvertir su actividad y necesitan la apertura de sus locales. Sin embargo, también identificamos que existe un porcentaje de empresas que consideran poder adaptarse a modalidades digitales, pero no tienen los medios para poder hacerlo. El siguiente gráfico responde a la pregunta “¿Posee los medios para adaptarse a la modalidad digital o telefónica de su actividad?”



Propuesta de Modelo de Decisión para categorizar actividades:

Entendiendo que las políticas públicas deben basarse en un criterio de razonabilidad general que, en este caso, deriva del riesgo epidemiológico inherente y la profilaxis alcanzable para cada actividad económica, hemos elaborado como aporte el siguiente modelo de decisión destinado a analizar en forma rápida el riesgo y adaptabilidad de cada explotación y que que cada rubro pueda tener claridad respecto de las acciones que deberá llevar adelante para su habilitación, siendo necesario que previo a su implementación por el ejecutivo, sea constatado por un equipo de médicos expertos en infectología, sanitaristas o epidemiología que validen el mismo.



Aproximaciones finales:

Finalmente este Consejo a través de las instituciones y organismos que lo componen, teniendo claramente presente que la prioridad es atender la salud de los ciudadanos, desea expresar su preocupación en relación a la situación que está atravesando el sector comercial de la ciudad de Resistencia y en virtud de ello resulta fundamental en este momento el compromiso, de cada uno de nosotros, a fin de poder aportar de manera consensuada y colaborativa las siguientes aproximaciones que son relativamente naturales pero que no dejan de ser importantes:

1.- Mayor coordinación en medidas Provinciales y Municipales.

En consideración de las competencias que detentan Provincia y Municipio, entendemos que se deben adoptar planes de acción coordinados, participativos, inclusivos y transparentes para combatir la pandemia.

De llevarse adelante acciones de gobierno cooperativas, no solamente en materia de salud pública, sino en otras competencias que son compartidas como transporte público, habilitaciones comerciales, ayudas al sector comercial, estructura impositiva, etc., se aportaría de esta manera a una mejor respuesta pública al sector privado para enfrentar los impactos de la pandemia, en especial en los barrios más pobres y vulnerables de la ciudad, no solo permitirá mitigar la afectación en la salud de los ciudadanos sino que se avanzará más rápidamente en lograr una recuperación económica.

Esto se enmarca en las recomendaciones de Naciones Unidas y la OMS en relación a la unificación de la información en el contexto de la lucha contra COVID-19, divulgación de información relevante no solamente respecto de su evolución epidemiológica, sino sobre las decisiones que se adopten para afrontarla en todos sus frentes, debiendo ser puesta a disposición en formatos accesibles a la población. Esto obviamente implica, sobre todo en contextos de aislamiento social obligatorio, el fortalecimiento del acceso a internet.

2.- Conformación de un comité de expertos médicos

Siendo que el foco debe ser la salud pública, consideramos que se debería contarse con un comité de médicos expertos que validen y asesoren al Municipio de Resistencia en cada una de las medidas que se adopten en el proceso de reapertura gradual, apoyado o coordinado por la Universidad Nacional del Nordeste, que cuenta con su Facultad de Medicina e Institutos que ya se encuentran trabajando

en distintas líneas de investigación y gestión para colaborar con la lucha al COVID-19, tanto en Chaco como en Corrientes.

3.- Protocolos de actuación por rubro, homogeneizados y avalados por Municipio y Provincia.

Dada la gran cantidad de protocolos que fueron presentados para su evaluación, consideramos que se debería contar o generar desde el Municipio de Resistencia protocolos particulares de intervención categorizando las actividades en riesgo alto, medio y bajo, a modo de homogeneizar las acciones preventivas en todos los comercios habilitados, y de esta forma no solo los comercios sino también las profesiones liberales puedan contar con un protocolo validado y aprobado en los distintos niveles públicos donde deban desempeñar su actividad.

La validación estaría dada en una primera instancia por el comité de expertos propuesto en el punto anterior, pero la aprobación final correspondería a la autoridad competente en materia de salud pública provincial.

4.- Identificación y ayuda para producir la transformación digital de los comercios.

La clave hoy es seguir generando ingresos para sostenerse en el mercado o en la actividad profesional liberal y por ello la digitalización de los procesos puede presentarse como una vía. Sin embargo, para muchas mipymes esto puede volverse imposible sin el acompañamiento y apoyo adecuado.

En tal sentido establecer mecanismos de rápida identificación de actividades que pueden mejorar a partir del cambio digital y comercio on line y herramientas digitales que hoy tienen en existencia los gobiernos (autodiagnóstico digital), es indispensable para generar ayudas y apoyo en el proceso de reconversión en forma ágil y rápida, dotando a esta nueva masa crítica de comercios y profesiones de capacidades digitales para continuar operando de manera ininterrumpida en el contexto de aislamiento obligatorio e incluso para maximizar oportunidades de crecimiento en la poscrisis.

5.- Establecimiento de una estructura impositiva diferenciada y gradual por actividad comercial.

Sería apropiado establecer una estructura impositiva diferenciada y gradual por actividad comercial en virtud de que no todos los rubros podrán reanudar sus actividades al mismo tiempo ni intensidad la cual debería ser debatida y consensuada entre todos los sectores.

Referencias Bibliográficas

- Encuesta de elaboración propia
- Encuesta CAME “Alimentos y Bebidas: estado de situación de las cadenas agroalimentarias, en el marco del COVID-19” (<http://redcame.org.ar/adjuntos/ENCUESTA%20CAME.pdf>)
- Protocolo La Llave del Chaco S.A.
- Protocolo de Atención al Público elaborado por comerciantes de calzado indumentaria y casas de deporte
- Notas elevadas al Sr. Gobernador y al Sr. Intendente por la Asociación de Hoteles Restaurantes, Bares Confiterías y Afines.
- Protocolo de Bioseguridad elaborado por representantes de las Instituciones del Estado provincial: Presidente del Instituto de Deporte Chaqueño, la Presidente del Instituto de Cultura, la Directora de Coordinación General de Programas de Salud, del Ministerio de Salud Pública y del Grupo Gimnasios Unidos del Chaco y actividades afines.
- Protocolos de tiendas con amplias superficies como Balbi y Shopping Sarmiento.
- Sala de situación Coronavirus on line del Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>)
- Sala de situación e Coronavirus on line de la Provincia del Chaco (<http://chaco.gov.ar/covid19/>)
- Resolución 10/20 del Consejo Profesional del Servicio Social.
- Protocolo Sanitario para habilitar el trabajo de Abogados/as sin atención al público.
- Protocolo de Asistencia en consultorio externo del Colegio de Nutricionistas de la Provincia del Chaco.
- Protocolo a implementarse por COVID-19 en pequeñas obras privadas del Consejo Profesional de la Ingeniería y profesiones afines de la Provincia del Chaco.
- Protocolo de atención para la atención en Consultorios y Clínicas del Colegio de Psicólogos de la Provincia del Chaco.
- Protocolo de acción para la atención a domicilio del Colegio de Psicólogos de la Provincia del Chaco.
- Informe Profesionales Argentinos en el marco del aislamiento social obligatorio y COVID-19 efectuado por la Confederación General de Profesionales de la República Argentina.